

**Sexagésimo noveno período de sesiones**

Tema 129 a) y e) del programa provisional\*

**Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores: Naciones Unidas; plan maestro de mejoras de infraestructura****Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en su informe sobre las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 y su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013****Informe del Secretario General\*\****Resumen*

En el presente informe se facilita información en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe sobre las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 ([A/69/5 \(Vol. I\)](#), cap. II) y en su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013 ([A/69/5 \(Vol. V\)](#)). El informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución [48/216 B](#) de la Asamblea General, en la que esta pidió al Secretario General que, al tiempo que se presentaran a la Asamblea las recomendaciones de la Junta de Auditores, le indicara las medidas que se hubieran tomado o que se fueran a tomar para aplicar dichas recomendaciones.

La Administración está de acuerdo con la mayor parte de las recomendaciones de la Junta. En el presente informe se incluyen observaciones de la Administración e información sobre el estado de aplicación, el departamento encargado, la fecha estimada en que terminará de aplicarse y el grado de prioridad de cada una de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores. Además, se facilita información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta relativas a períodos anteriores sobre las que la Junta indicó, en los anexos de sus informes, que no se habían aplicado totalmente.

\* [A/69/150](#).

\*\* Este informe se presentó con retraso debido a la larga duración del proceso de consultas internas.



## I. Introducción

1. En el párrafo 7 de su resolución [48/216 B](#), la Asamblea General pidió al Secretario General que, al tiempo que se presentaran los informes de la Junta de Auditores, le indicara las medidas que se fueran a tomar para aplicar las recomendaciones de la Junta. Por consiguiente, este informe se presenta en respuesta a las recomendaciones de la Junta contenidas en su informe sobre las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 ([A/69/5 \(Vol. I\)](#), cap. II) y su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013 ([A/69/5 \(Vol. V\)](#)).

2. Para preparar el presente informe se tuvo en cuenta lo dispuesto en los siguientes documentos de la Asamblea General:

a) La resolución [48/216 B](#), en particular su párrafo 8, en que la Asamblea pidió al Secretario General que se pusieran de relieve en sus informes las recomendaciones de la Junta cuya aplicación requiriera la adopción de medidas por la Asamblea;

b) La resolución [52/212 B](#), en particular sus párrafos 3 a 5, y la nota del Secretario General por la que se transmitían las propuestas de la Junta para mejorar la aplicación de sus recomendaciones aprobadas por la Asamblea ([A/52/753](#), anexo);

c) La resolución [67/235 A](#), en particular su párrafo 9, en que la Asamblea reiteró su solicitud al Secretario General de que proporcionara una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, en particular de las que no se habían aplicado íntegramente al cabo de dos o más años; y su párrafo 10, en que la Asamblea reiteró también su solicitud al Secretario General de que siguiera indicando en sus informes futuros el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta, así como las prioridades de dicha aplicación, incluidos los funcionarios que debían rendir cuentas.

3. En relación con el orden de prioridad, se observa que la Junta califica las recomendaciones más importantes de recomendaciones “principales”. Aunque todas las recomendaciones aceptadas de la Junta se aplicarán en forma oportuna, se considerará que las recomendaciones principales tienen la máxima prioridad.

4. La Administración ha aceptado la mayoría de las recomendaciones de la Junta. Se presentan breves observaciones sobre todas las recomendaciones correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013. De conformidad con el párrafo 9 de la resolución [67/235 A](#), se ha proporcionado información complementaria sobre todas las recomendaciones relativas a ejercicios anteriores que la Junta consideró que no se habían aplicado totalmente.

5. De conformidad con las resoluciones mencionadas, en la sección II del presente informe figura la información solicitada por la Asamblea General respecto de la aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas. En la Sección II.A se presenta información sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Junta correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013, y en la Sección II.B figura información acerca de la aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes de la Junta correspondientes a los dos bienios anteriores que la Junta

considera que no se han aplicado totalmente. En la sección II.C se presenta información sucinta sobre el seguimiento provisional dado a la cuestión de la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría.

6. En la sección III del informe se proporcionan datos sobre la aplicación de las recomendaciones que figuran en los informes de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura. En la sección III.A se informa de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Junta correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013, mientras que en la sección III.B se informa de la aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes de la Junta correspondientes a ejercicios económicos anteriores que la Junta consideró que no se habían aplicado totalmente.

## II. Naciones Unidas

### A. Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

#### Sinopsis

7. A continuación se proporciona la información solicitada por la Asamblea General sobre el estado de aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 (A/69/5 (Vol. I), cap. II).

8. En los cuadros 1 y 2 se resume el estado de aplicación de las recomendaciones al mes de agosto de 2014.

Cuadro 1

#### Estado de aplicación de las recomendaciones principales

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Gestión	4	1	1	2	2	0
Varios departamentos	2	–	–	2	2	0
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

Gráfico I  
Estado de aplicación de las recomendaciones principales



9. En el cuadro 1 y el gráfico I anteriores se resume el estado de aplicación de las seis recomendaciones principales de la Junta: una recomendación (17%) ha sido aplicada, cuatro (66%) están en proceso de aplicación, y una (17%) no ha sido aceptada por la Administración. De las cuatro que están en curso, se prevé que la aplicación de una concluirá para final de 2014 y la de las otras tres, entre 2017 y 2020.

Cuadro 2  
Estado de aplicación de todas las recomendaciones

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>No Aplicadas</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Gestión	14	3	3	8	8	–
Oficina Ejecutiva del Secretario General	1	–	–	1	1	–
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	4	–	–	4	4	–
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	1	–	–	1	1	–
Oficina de Asuntos Jurídicos	1	–	1	–	–	–
Varios departamentos	7	1	–	6	6	–
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>–</b>

Gráfico II  
Estado de aplicación de todas las recomendaciones



10. En el cuadro 2 y el gráfico II se resume el estado de aplicación de las 28 recomendaciones de la Junta: 4 recomendaciones (14%) han sido aplicadas, 20 (72%) están en proceso de aplicación, y 4 (14%) no han sido aceptadas por la Administración. De las 20 que están en curso, se prevé que la aplicación de 2 concluirá para el final de 2014, la de 9, para el final de 2015, y la de otras 9, entre 2016 y 2020.

#### Información detallada sobre el estado de aplicación

11. En el párrafo 29 de su informe, la Junta recomendó que la Administración estableciera cómo y en qué plazos podía vincular más estrechamente la ejecución presupuestaria con los productos y los resultados que se habían obtenido; y, con ese objetivo en mente, estableciera un plan detallado para incorporar la gestión basada en los resultados en la actividad ordinaria y definiera con claridad las responsabilidades y los recursos.

12. La Administración tiene la firme determinación de aplicar la gestión basada en los resultados, en cumplimiento del mandato de los Estados Miembros. No obstante, no acepta esta recomendación, ya que no está segura de que sea viable desde el punto de vista técnico vincular más estrechamente la ejecución presupuestaria con cada uno de los productos y resultados. Se podría realizar un estudio y un análisis más detallados de esta cuestión cuando se analicen las soluciones concretas para el módulo de formulación de presupuestos de Umoja.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* No aceptada  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* No se aplica

13. **En el párrafo 36 de su informe, la Junta recomendó que el Comité de Gestión evaluara si tenía los instrumentos y la capacidad para prestarle apoyo en la gestión del programa de mejora institucional y elaborara un plan para eliminar las deficiencias.**

14. La Oficina Ejecutiva del Secretario General llevará a cabo la evaluación recomendada por la Junta con el apoyo del Departamento de Gestión.

*Departamento encargado:* Oficina Ejecutiva del Secretario General  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2015

15. **En el párrafo 44 de su informe, la Junta recomendó que la Administración elaborara planes para proporcionar mensualmente al personal directivo cuentas de gestión e informes financieros mejorados, aprovechando las oportunidades que ofrecían las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.**

16. Se tratará de elaborar cuentas de gestión mensuales a medio plazo, pero esto no se podrá realizar de manera continua hasta que Umoja no se haya implantado totalmente en toda la Organización.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2017

17. **En el párrafo 48 de su informe, la Junta recomendó que la Administración, en el marco de su labor sobre la gestión de los riesgos institucionales, formulara una estrategia para mejorar el marco de control interno y rendición de cuentas que incluyera la creación de una “declaración sobre el control interno” o un documento equivalente. Esa recomendación sustituía a la recomendación anterior de la Junta sobre el control interno (véase [A/67/5 \(Vol. I\)](#) y [Corr. 2, cap. II, párr. 171](#)).**

18. La Administración reconoce que la gestión de los riesgos institucionales es una herramienta de gestión fundamental para mejorar el marco de control interno y rendición de cuentas en todas las actividades de la Organización. La documentación para el marco de control interno ayudaría a aclarar en gran medida sus componentes. No obstante, la Organización solo podrá evaluar progresivamente la eficacia del sistema de control interno identificando y evaluando los riesgos y diseñando estrategias de respuesta adecuadas. Hará falta dedicar mucho tiempo para crear y aprobar una “declaración sobre el control interno” creíble, ya que hay que incluir la gestión de los riesgos institucionales en toda la Organización antes de prepararla y se necesitan recursos suficientes para respaldarla, a fin de orientar eficazmente las operaciones de la Organización. Además, la Administración desea señalar que el calendario para la formulación de una “declaración sobre el control interno” o un documento equivalente también depende de que se haya implantado completamente Umoja, lo que, según el calendario actual, ocurrirá en 2018. De esa manera se aprovecharán las mejoras generales de Umoja para los sistemas de control y rendición de cuentas.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* En curso

*Prioridad:* Media

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2018

19. **En el párrafo 56 de su informe, la Junta recomendó que la Administración desarrollara una comprensión más profunda de su base de costos y, por lo tanto, la capacidad para comparar los gastos generales de administración y el desempeño de sus funciones institucionales, y establecer parámetros de referencia, para hacer que su actuación fuera más eficaz en función del costo. Ello podría entrañar la creación de un libro mayor de códigos de análisis de los gastos administrativos y de los programas (y la clasificación de cada transacción de acuerdo con el código apropiado).**

20. La Administración considera que esta recomendación se ha aplicado. El actual proceso presupuestario ya permite separar los presupuestos en elementos programáticos (programa de trabajo), elementos administrativos (apoyo al programa), órganos de formulación de políticas y funciones de dirección y gestión ejecutivas. Cabe señalar que la propuesta presupuestaria del Secretario General para el bienio 2014-2015 incluía objetivos de mejoras en las partidas de servicios de apoyo para programas, servicios de conferencias, información pública y construcción que permitieron conseguir una reducción de 64,1 millones de dólares. Los directores de programas examinaron las esferas en las que era posible lograr economías de manera sostenible, derivadas, entre otras cosas, de mejoras de los procesos y la reorganización de estructuras para consolidar o reconvertir los servicios de apoyo y prestar servicios a los programas sustantivos con igual o mayor calidad a un costo menor. La Organización se esfuerza constantemente en ello, de conformidad con la directriz del Secretario General de seguir buscando medios mejores, más eficaces y eficientes de cumplir el mandato.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* Aplicada

*Prioridad:* Media

*Plazo:* No se aplica

21. **En el párrafo 60 de su informe, la Junta recomendó que la Administración preparara actualizaciones anuales sobre las tendencias y opciones de financiación de las obligaciones por terminación del servicio a fin de mantener a la Asamblea General plenamente informada de las necesidades de financiación a más largo plazo relacionadas con el enfoque de hacer frente a las obligaciones con cargo a los ingresos corrientes.**

22. Esta información se presentará en las notas de los estados financieros anuales de la Organización.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* En curso

*Prioridad:* Media

*Plazo:* Tercer trimestre de 2014

23. **En el párrafo 76 de su informe, la Junta recomendó que la Administración realizara un examen de los pequeños cambios que se podrían introducir para lograr efectos rápidos en el actual proceso a fin de reducir el tiempo y el esfuerzo necesarios en el marco de la siguiente serie de instrucciones presupuestarias (septiembre de 2014).**

24. La Administración está preparando las orientaciones presupuestarias para el bienio 2016-2017, con las que se tratará de reducir el tiempo y el esfuerzo necesarios para elaborar el proyecto de presupuesto por programas.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* En curso

*Prioridad:* Media

*Plazo:* Primer trimestre de 2015

25. **En el párrafo 77 de su informe, la Junta recomendó también que la Administración realizara un examen del proceso presupuestario y aplicara un proceso presupuestario completo mejorado, incluidos los elementos de tecnología de la información y las comunicaciones de la Ampliación 2 de Umoja.**

26. La Administración está decidida a examinar todos los elementos relacionados con las soluciones de la Ampliación 2 de Umoja. La Organización debe comprender mejor las soluciones técnicas que habrá disponibles y aprovecharlas para mejorar todo el proceso presupuestario. La Administración seguirá analizando y adaptando las soluciones para contribuir al mejoramiento del proceso presupuestario. Es poco probable que toda la información necesaria y los nuevos procesos presupuestarios conexos estén disponibles antes de que empiece que nuevo ciclo de elaboración del presupuesto para el bienio 2018-2019.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* En curso

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2019

27. **En el párrafo 85 de su informe, la Junta recomendó que la Administración considerara la posibilidad de ampliar el ejercicio presupuestario más allá del ciclo de presentación de informes financieros a fin de incorporar resúmenes de mediano plazo de los compromisos financieros para fines de planificación financiera. Las evaluaciones de grandes proyectos y la elaboración de estudios de viabilidad también podrían ajustarse a la planificación financiera a mediano y largo plazo e incluirse como una partida presupuestaria de capital.**

28. La Administración aceptará esta recomendación con sujeción a la decisión que adopte la Asamblea General. Actualmente, la Administración no tiene la autoridad para aplicarla, ya que los ejercicios presupuestarios y la autoridad para que la Organización adquiera compromisos financieros que excedan los ciclos presupuestarios son prerrogativas de los Estados Miembros. Se han autorizado proyectos plurianuales específicos, como el plan maestro de mejoras de infraestructura, sobre los que ya se ha presentado información. Solo sería posible ampliar el presupuesto más allá del fin del ciclo de presentación de información financiera en toda la Organización si así lo dispusiera la Asamblea General.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* No aceptada

*Prioridad:* Media

*Plazo:* No se aplica

29. **En el párrafo 89 de su informe, la Junta recomendó que la Administración utilizara la mejor comprensión de los verdaderos costos del proceso presupuestario completo obtenida gracias al proyecto de planificación de los recursos institucionales como base para cuestionar las propuestas presupuestarias.**

30. La Administración no acepta esta recomendación. La implantación de Umoja permitirá a los directores conocer mejor el costo total de cada actividad, y esa información será muy útil para los directores de programas cuando formulen presupuestos en el futuro y para la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General cuando examine las propuestas presupuestarias. No obstante, ese tipo de análisis no será el único factor determinante para preparar las propuestas presupuestarias y tomar decisiones sobre ellas, ya que hay que examinar en detalle todas las propuestas y tomar en consideración todos los factores conexos por los que se elaboraron. También es importante recordar que los Estados Miembros han reafirmado en repetidas ocasiones “la función de la Asamblea General de analizar a fondo y aprobar las solicitudes de puestos y recursos financieros, así como la asignación de recursos a todas las secciones del presupuesto por programas” y han subrayado muchas veces que “los recursos propuestos por el Secretario General deben corresponderse con todos los programas y actividades encomendados a fin de garantizar su ejecución plena, eficaz y eficiente” (véase la resolución 55/231, párrs. 2 y 19).

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* No aceptada

*Prioridad:* Media

*Plazo:* No se aplica

31. **En el párrafo 100 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios llevara a cabo una evaluación de las aptitudes necesarias para el proceso estándar de gestión de fondos que se describía en las últimas directrices y elaborara un plan de capacitación para el personal de todas las categorías, con un cálculo de costos, en particular el aumento de la capacidad de gestión tanto en el terreno como en la Sede.**

32. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios prevé elaborar un paquete de capacitación para el personal y otros interesados que en el marco de su trabajo tengan que gestionar fondos, paralelamente a la elaboración y la implantación de las directrices mundiales para los fondos mancomunados de países concretos. La Oficina también prevé determinar esferas en las que se debería invertir más para disponer de una capacidad de gestión suficiente tanto en la Sede como sobre el terreno.

*Departamento encargado:* Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

*Estado:* En curso

*Prioridad:* Media

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2015

33. En el párrafo 103 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios requiriera que los grupos temáticos y las juntas de examen técnico reforzaran el examen de la ejecución de proyectos anteriores y el desempeño de los asociados en la ejecución cuando el Coordinador de Asuntos Humanitarios recomendara la aprobación de un proyecto, lo que debería incluir una evaluación de los siguientes factores:

- Las organizaciones no gubernamentales interesadas, y el desempeño anterior que hubieran tenido en la ejecución en las distintas entidades de las Naciones Unidas, así como la diligencia debida ejercida por la entidad y personas fundamentales
- El tipo de proyecto, y en particular las probabilidades de que se cumpliera eficientemente con las prestaciones previstas, por ejemplo, la distribución de los comprobantes de caja chica (de alto riesgo) o la construcción (bajo riesgo)
- El lugar de ejecución del proyecto y la capacidad de supervisar los progresos.

34. Uno de los aspectos fundamentales del marco de rendición de cuentas que pondrá en marcha la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para finales de 2014 es una evaluación de las capacidades de los asociados en la ejecución, junto con la revisión de las directrices para los fondos mancomunados de países concretos. La evaluación de las capacidades ya se ha empezado a realizar en algunos países de riesgo elevado y posteriormente se realizará en todas las operaciones de la Oficina en los países. En relación con las organizaciones gubernamentales, el sistema de gestión de subvenciones contendrá mecanismos de información adecuados sobre el desempeño anterior de los asociados en la ejecución.

*Departamento encargado:* Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2015

35. En el párrafo 112 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en cooperación con las distintas organizaciones de interesados, documentara la rendición de cuentas financiera y operacional relativa a la gestión de los fondos mancomunados de países concretos tanto a nivel mundial como nacional.

36. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha empezado a implantar el sistema de gestión de subvenciones, que permite rastrear de manera sistemática la documentación correspondiente al Afganistán y Somalia. En función de esas experiencias piloto, el sistema se implantará posteriormente en otras operaciones de la Oficina.

*Departamento encargado:* Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2015

37. **En el párrafo 114 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios cooperara con otras entidades de las Naciones Unidas para establecer formalmente disposiciones sobre el intercambio de información en relación con el desempeño de los asociados en la ejecución en cada oficina en el país.**

38. El 11 de julio de 2014, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios manifestó su preocupación al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación por el trato diferente dispensado por los organismos operacionales de las Naciones Unidas a las organizaciones no gubernamentales en relación con las denuncias de fraude. En las reuniones, la Oficina pidió que se exigiera formalmente el intercambio de información sobre el desempeño de los asociados en la ejecución. Con el fin de ayudar a los coordinadores residentes y los coordinadores de asuntos humanitarios a mejorar la coordinación de las operaciones, las organizaciones de las Naciones Unidas colaborarán en la elaboración de un marco normativo común de gestión de riesgos e intercambio de información en todo el sistema.

*Departamento encargado:* Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

*Estado:* En curso

*Prioridad:* Media

*Plazo:* Segundo trimestre de 2016

39. **En el párrafo 125 de su informe, la Junta recomendó a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios que acelerara la aplicación de los controles más estrictos establecidos en el marco mundial de orientación y rendición de cuentas, para lo cual debía adoptarse un enfoque para la gestión de la labor de los asociados en la ejecución que fuera más flexible y estuviera basado en la gestión de los riesgos en las operaciones que se llevaran a cabo en los países, enfoque que debería incluir:**

a) **Evaluaciones de riesgo que permitieran investigar los antecedentes de los asociados en la ejecución, a fin de contar con un grupo de proveedores de confianza;**

b) **La revisión de los arreglos de financiación, en que los asociados en la ejecución considerados de alto riesgo recibieran un pago inicial inferior al pago actual del 80%;**

c) **La mejora de los arreglos para la supervisión en los que, por ejemplo, los proyectos de alto riesgo estuvieran sujetos a auditorías o inspecciones provisionales fundadas en el ejercicio del derecho de acceso para realizar auditorías, en tanto que la supervisión de los proyectos de bajo riesgo podría supervisarse mediante visitas del personal regional;**

d) **Trabajar con la Oficina de Asuntos Jurídicos para mejorar el actual memorando de entendimiento entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y los asociados en la ejecución.**

40. Las directrices mundiales para los fondos mancomunados de países concretos introducirán un marco de rendición de cuentas amplio, uno de cuyos pilares principales será una evaluación de las capacidades de los asociados en la ejecución. Las evaluaciones ya se han empezado a realizar en los países de riesgo elevado y

posteriormente se llevarán a cabo en todas las demás operaciones de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

41. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios está colaborando con la Oficina de Asuntos Jurídicos en la revisión del memorando de entendimiento que se utiliza actualmente con los asociados en la ejecución para fortalecer las disposiciones relativas a la gestión de riesgos.

*Departamentos encargados:* Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios/Oficina de Asuntos Jurídicos

*Estado:* En curso

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2014

42. **En el párrafo 136 de su informe, la Junta recomendó que la Administración sensibilizara al personal sobre los riesgos de fraude estableciendo un código de conducta claro (reconociendo que un código de conducta debía incluir disposiciones que fueran más allá del caso del fraude), y que se reforzara esa medida con comunicaciones periódicas sobre cuestiones relacionadas con el fraude y con cursos de capacitación obligatorios para todo el personal.**

43. Es necesario fortalecer la sensibilización sobre el fraude mediante la divulgación y la capacitación. Al mismo tiempo, para blindar a una organización contra el fraude es necesario llevar a cabo múltiples intervenciones adaptadas en diferentes niveles durante cierto tiempo.

*Departamentos encargados:* Oficina Ejecutiva del Secretario General/ Departamento de Gestión

*Estado:* En curso

*Prioridad:* Media

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2017

44. **En el párrafo 142 de su informe, la Junta recomendó que la Administración realizara una evaluación amplia del riesgo de fraude, llevando a cabo investigaciones exhaustivas en esferas de alto riesgo, a fin de determinar las vulnerabilidades de la Organización y su exposición a riesgos de fraude proveniente tanto de fuentes internas como externas.**

45. La Administración reconoce plenamente la importancia de contar con un enfoque maduro, integrado y común a toda la Organización para hacer frente al riesgo de fraude mediante la formulación y el mantenimiento de políticas y estrategias coherentes de lucha contra el fraude, para lo que será necesario llevar a cabo una evaluación exhaustiva del riesgo de fraude, desarrollar y racionalizar el conjunto de políticas y el material de orientación vigentes y elaborar y aplicar procedimientos adecuados basados en mejores prácticas.

*Departamentos encargados:* Departamento de Gestión/Oficina de Ética/ Oficina de Servicios de Supervisión Interna

*Estado:* En curso

*Prioridad:* Media

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2017

46. **En el párrafo 143 de su informe, la Junta también recomendó que la Administración respaldara la transformación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en un recurso central de expertos que apoyara a los departamentos y trabajara con ellos para evaluar y analizar todos los riesgos de fraude importantes y adoptar medidas al respecto.**

47. Parecería que la Junta recomienda que se modifique considerablemente la función que desempeña la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) en el contexto de la respuesta de la Organización ante el fraude. Esta cuestión deberá ser consultada en primer lugar con el Comité Asesor de Auditoría Independiente y la Asamblea General. Es importante que la OSSI mantenga la independencia operacional en el desempeño de su función de asesorar a la Administración sobre cuestiones relacionadas con la prevención del fraude y los controles conexos. Si bien la OSSI seguirá siendo un centro de conocimientos especializados sobre detección, prevención e investigación del fraude, la Administración colaborará con la OSSI, la Oficina de Ética y otras partes para fomentar la capacidad de evaluar y gestionar los riesgos de fraude instaurando controles internos, entre otros medios.

*Departamentos encargados:* Oficina Ejecutiva del Secretario General/  
Departamento de Gestión/Oficina de Servicios  
de Supervisión Interna/Departamento de  
Operaciones de Mantenimiento de la Paz/  
Departamento de Apoyo a las Actividades  
sobre el Terreno

*Estado:* No aceptada

*Prioridad:* Media

*Plazo:* No se aplica

48. **En el párrafo 147 de su informe, la Junta recomendó que la Administración revisara y racionalizara el material existente sobre políticas y orientaciones para actuar en casos de fraude u otras faltas de conducta a fin de que los funcionarios y otras personas interesadas conocieran con claridad cuáles eran los procedimientos correctos que se debían seguir cuando se descubría un caso de fraude.**

49. Consúltense las observaciones formuladas por la Administración en relación con la recomendación que figura en el párrafo 142 del informe de la Junta.

*Departamentos encargados:* Departamento de Gestión/Oficina de Servicios de  
Supervisión Interna/Oficina de Asuntos Jurídicos/  
Oficina de Ética

*Estado:* En curso

*Prioridad:* Media

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2017

50. **En el párrafo 148 de su informe, la Junta también recomendó que la Administración estableciera un mecanismo central para recibir todas las denuncias que hiciera el personal, incluidos presuntos casos de fraude, a fin de que los casos fueran examinados y evaluados adecuadamente, y enviados a la oficina o dependencia apropiada de la Organización para que adoptara medidas y se mejorara la reunión de datos.**

51. La OSSI ya ha adoptado medidas conformes a la recomendación pertinente derivada de la decisión tomada por el Comité de Gestión en su reunión del 22 de marzo de 2013. En el marco de la propuesta de aplicación de un nuevo sistema de gestión de casos de investigaciones, la OSSI se ha mantenido en contacto con la Sección de Tecnología de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a fin de desarrollar una plataforma electrónica que permita registrar de manera centralizada la recepción de informes de posibles faltas de conducta, incluidos los informes sobre conductas prohibidas en virtud de lo dispuesto en [ST/SGB/2008/5](#) y denuncias de irregularidades de las misiones, las comisiones regionales, la Sede y las oficinas situadas fuera de la Sede. La OSSI está esperando la aprobación del Oficial Principal de Tecnología de la Información para seguir implementando el sistema de gestión de casos de investigación y, cuando la haya recibido, la OSSI y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito podrán ocuparse del mecanismo centralizado de recepción.

*Departamento encargado:* Oficina de Servicios de Supervisión Interna  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2015

52. **En el párrafo 151 de su informe, la Junta recomendó que la Administración elaborara un marco de medidas y disposiciones para que se entablaran acciones judiciales sistemáticamente en todos los casos en que se hubiera probado que se había cometido fraude.**

53. La Administración señala que ya hay un marco de medidas y disposiciones en vigor para entablar acciones judiciales de manera sistemática en los casos de fraude. Por lo tanto, esta recomendación ya se ha aplicado.

*Departamento encargado:* Oficina de Asuntos Jurídicos  
*Estado:* Aplicada  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* No se aplica

54. **En el párrafo 155 de su informe, la Junta recomendó que la Administración actualizara y mejorara sus políticas y procedimientos para la formulación de denuncias a los efectos de que cubrieran el riesgo de irregularidades tanto internas como externas.**

55. En la revisión de [ST/SGB/2005/21](#) se perfeccionará la definición de la denuncia de irregularidades y otras actividades protegidas, lo que fortalecerá la protección que se ofrece a las personas que colaboran en actividades protegidas, y se dará un mandato de prevención a la Oficina de Ética de las Naciones Unidas.

*Departamentos encargados:* Oficina Ejecutiva del Secretario General/  
 Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Segundo trimestre de 2015

56. **En el párrafo 159 de su informe, la Junta recomendó que la Administración elaborara un enfoque estratégico integrado de lucha contra el fraude, teniendo en cuenta los numerosos ejemplos de buenas prácticas que se**

estaban adoptando en todo el mundo y adaptando esos ejemplos a las circunstancias de la Organización. La primera medida sería evaluar y comprender el tipo y la magnitud de los peligros de que se cometiera fraude a los que estaban expuestas las Naciones Unidas.

57. Consúltense las observaciones formuladas por la Administración en relación con la recomendación que figura en el párrafo 142 del informe de la Junta.

*Departamentos encargados:* Departamento de Gestión/Oficina de Asuntos Jurídicos/Oficina de Ética/Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

*Estado:* En curso

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2017

58. En el párrafo 164 de su informe, la Junta recomendó que la Administración elaborara una estrategia de mediano a largo plazo y planes operacionales para la fuerza de trabajo, que deberían basarse en un examen de la estrategia de la Organización por el que se determinaran las carencias que pudieran existir en cuanto al número de funcionarios, sus categorías, conocimientos y habilidades.

59. La Administración inició un nuevo proyecto de planificación de la fuerza de trabajo a principios de 2014 para formular una metodología estandarizada de planificación de la fuerza de trabajo. El proyecto se encuentra actualmente en la fase de diseño y seguirá siendo examinado y mejorado en coordinación con Umoja y el programa de movilidad en los próximos años.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* En curso

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2020

60. En el párrafo 169 de su informe, la Junta recomendó que la Administración estableciera indicadores de desempeño para evaluar la eficacia del proceso de contratación y ver si se había conseguido a la persona adecuada que tuviera las habilidades adecuadas para el puesto correcto en el momento correcto y al costo correcto.

61. Se han determinado los indicadores del desempeño. Consúltense el programa 25 (Servicios de gestión y apoyo) del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017 (A/69/6 (Prog. 25)), de 14 de marzo de 2014.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* Aplicada

*Prioridad:* Media

*Plazo:* No se aplica

62. En el párrafo 170 de su informe, la Junta también recomendó que la Administración realizara un examen del proceso completo de contratación de principio a fin para determinar cómo se podían reducir los plazos de

**contratación, desde el momento en que se producía una vacante hasta que se cubría el puesto.**

63. Se está realizando un examen de los procesos actuales de contratación que se ampliará para abarcar los procesos de diseño de la aplicación de la movilidad.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2015

**64. En el párrafo 177 de su informe, la Junta recomendó que la Administración elaborara una estrategia para que el personal adquiriera aptitudes sobre la base de una mejor comprensión de la capacidad con que se contaba actualmente y de las carencias que existían en materia de capacitación, por ejemplo, conocimientos comerciales para grandes proyectos y de las aptitudes necesarias para la aplicación de las IPSAS y la implementación de Umoja, como capacitación profesional en materia de gestión financiera para impulsar mejoras en ese ámbito y proporcionar más servicios de asesoramiento estratégico para las actividades de la Organización en general.**

65. La Administración ha elaborado una nueva estrategia de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera que fue aprobada por el Comité de Gestión el 6 de junio de 2014 y permitirá que las entidades de la Secretaría coordinen sus iniciativas de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera y presten apoyo a la nueva función de supervisión del Comité a través de un grupo de trabajo que se ocupará de esas cuestiones. El grupo estará dirigido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y en él participarán representantes de las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales, los departamentos y oficinas y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas.

66. La Administración está firmemente decidida a fomentar el desarrollo de las aptitudes de examen y análisis de la información financiera con miras a mejorar la toma de decisiones de gestión. Ya se han empezado a desarrollar las aptitudes relacionadas con la investigación y el análisis de las principales ratios financieras y los saldos de las cuentas principales.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* Aplicada  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* No se aplica

**67. En el párrafo 184 de su informe, la Junta recomendó que la Administración revisara y mejorara el sistema de evaluación para que se pudieran supervisar más eficazmente las tendencias de la actuación profesional y se aplicaran recompensas o medidas correctivas una vez que se concluyeran las evaluaciones del desempeño del personal.**

68. La Administración ha examinado el sistema de evaluación y ha formulado una propuesta amplia que permitirá supervisar más eficazmente las tendencias y el cumplimiento y aplicar medidas correctivas una vez concluidas las evaluaciones del desempeño del personal. También se recomendará que se adopte un marco de recompensas y reconocimiento. La propuesta se presentará a la Asamblea General

en su sexagésimo noveno período de sesiones y, si se aprueba, se prevé que se aplique para abril de 2015.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Segundo trimestre de 2015

## B. Aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas correspondientes a ejercicios económicos anteriores

### Sinopsis

69. En el párrafo 9 de su resolución 67/235 A, la Asamblea General reiteró su solicitud al Secretario General de que proporcionara una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de las recomendaciones de la Junta, en particular las que no se habían aplicado íntegramente al cabo de dos o más años.

70. En el anexo I de su informe correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013, la Junta presentó un resumen del estado de aplicación de sus recomendaciones correspondientes a los ejercicios económicos anteriores. De las 104 recomendaciones formuladas en los dos bienios anteriores, 79 (76%) se habían aplicado totalmente, 19 (18%) estaban en proceso de aplicación y 6 (6%) habían sido superadas por los acontecimientos. A continuación se presenta información sobre las 19 recomendaciones que se considera que están “en proceso de aplicación”. La información sigue el orden en el que aparecen las recomendaciones en el anexo.

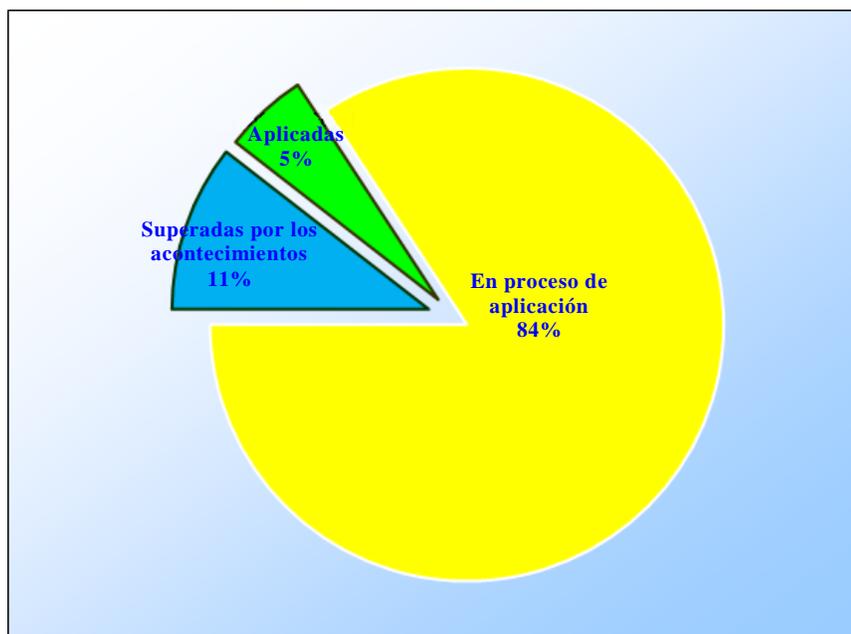
71. En el siguiente cuadro se resume la situación general.

### Cuadro 3

#### Estado de la aplicación de las recomendaciones correspondientes a períodos anteriores que se consideraban “en proceso de aplicación” en el anexo I del informe de la Junta de Auditores correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Gestión	14	2	1	11	10	1
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	1	0	0	1	1	0
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	1	0	0	1	1	0
Varios departamentos	3	0	0	3	2	1
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>2</b>

Gráfico III  
**Estado de la aplicación de las recomendaciones para los períodos anteriores que se consideraban en proceso de aplicación en el anexo I del informe de la Junta de Auditores correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013**



72. Como se indica en el cuadro 3 y el gráfico III, de las 19 recomendaciones para los dos bienios anteriores que se consideraban “en proceso de aplicación” en el anexo I del capítulo II del informe de la Junta, 1 (5%) se ha aplicado, 2 (11%) han sido superadas por los acontecimientos y 16 (84%) están en proceso de aplicación.

#### **Información detallada sobre el estado de aplicación**

73. Según se indica en el párrafo 31 del informe de la Junta sobre las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011 ([A/67/5 \(Vol. I\)](#) y [Corr. 2, cap. II](#)), la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios reforzara sus procedimientos de gestión de proyectos a fin de garantizar la revisión, verificación y presentación de información periódicas de los gastos de los proyectos y, de esta manera, pudiera contar con unas garantías y un control oportunos y suficientes en relación con los gastos, obtener confirmación de que los fondos se habían utilizado para los fines indicados y, así, tener garantías de la exactitud de su contabilización en los estados financieros.

74. A la luz de las observaciones sustantivas recibidas de los asociados y de la Oficina de Asuntos Jurídicos, se ha pospuesto hasta final de 2014 el proyecto de orientaciones definitivas sobre los fondos mancomunados de países concretos y su presentación al equipo directivo superior de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para su ratificación. Esta Oficina ha fortalecido sus mecanismos de control implantando el sistema de gestión de subvenciones y los marcos de

presentación de información y de supervisión, en los que se prevén la presentación de información financiera y expositiva, visitas al terreno y verificaciones financieras aleatorias.

*Departamento encargado:* Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2014

**75. Según se indica en el párrafo 34 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que, en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, revisara rigurosamente el tratamiento contable de los gastos de los organismos de ejecución e introdujera los cambios que fueran necesarios en la política contable a más tardar en 2014.**

76. Por lo que respecta a los fondos mancomunados, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios está colaborando actualmente con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General para determinar cuál es tratamiento contable más adecuado de los fondos transferidos a los asociados en la ejecución y adoptarlo.

*Departamentos encargados:* Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios/Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2014

**77. En el párrafo 80 de su informe, la Junta recomendó que la Administración examinara los datos consignados en los estados financieros futuros con miras a proporcionar observaciones más detalladas sobre los motivos del aumento de la cuantía de las inversiones y las cuentas mancomunadas.**

78. Esta recomendación ha sido superada por los acontecimientos ya que, si bien la Junta había solicitado que la Administración explicara detalladamente las razones del aumento de las carteras de inversiones y los saldos de las cuentas mancomunadas, en el bienio 2012-2013 esos saldos disminuyeron con respecto al bienio anterior; en el informe financiero se explicó detalladamente la disminución.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* Superada por los acontecimientos  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* No se aplica

**79. Según se indica en el párrafo 95 del informe, la Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que exigiera a todos los funcionarios que, antes de asumir cualquier responsabilidad en la gestión de contratos, hubieran recibido capacitación en la materia. Esa capacitación debería abarcar aspectos clave de la gestión de contratos, como la administración de contratos, la gestión de las relaciones de los proveedores, la gestión de riesgos y la evaluación y la gestión del desempeño.**

80. En respuesta a la recomendación de la Junta, la Administración elaboró un curso de capacitación en línea sobre gestión de contratos, actualmente disponible en el campus de capacitación en materia de adquisiciones ([www.procurementtrainingcampus.org](http://www.procurementtrainingcampus.org)). La formación recibida en el curso constituye una base sólida para la gestión de contratos en el sector público.

81. La Administración ha propuesto que el curso sea obligatorio para todo el personal que deba gestionar contratos en la Secretaría de las Naciones Unidas. Esta propuesta se presentó en relación con la estrategia de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera de la Secretaría, aprobada por el Comité de Gestión en su reunión del 6 de junio de 2014.

82. La Administración hará lo necesario para informar a todos los jefes de departamentos y oficinas de que el curso tiene carácter obligatorio para todo el personal que tenga responsabilidades relacionadas con la gestión de contratos.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Segundo trimestre de 2015

83. **Según se indica en el párrafo 98 del informe, la Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que incluyera indicadores clave de cumplimiento que fueran específicos, medibles y pertinentes, vinculados al pago, en cada contrato a fin de abarcar todos los aspectos fundamentales de los bienes o servicios que debieran recibirse.**

84. Tras la implantación inicial de Umoja, la Organización colabora en la migración de los indicadores clave del desempeño existentes al nuevo entorno. Cuando Umoja se finalice y se ponga en marcha en todas las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas, se desarrollará más el conjunto completo de indicadores. Además, la elaboración de indicadores adicionales depende de que se disponga de recursos y herramientas para implementar los tableros, así como del procesamiento en memoria de las búsquedas de datos para facilitar el establecimiento de los indicadores en Umoja.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2015

85. **En el párrafo 128 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Gestión aclarara urgentemente la autoridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para efectuar adquisiciones en nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).**

86. Se sigue examinando la revisión de la Reglamentación Financiera Detallada del PNUMA y el ONU-Hábitat. Se están realizando más consultas en relación con la implementación de Umoja por parte de las entidades de las Naciones Unidas en Nairobi.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* En curso

*Prioridad:* Media

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2014

87. Según se indica en el párrafo 130 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que el Departamento de Gestión examinara las delegaciones de autoridad dispuestas para la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a fin de asegurar que la delegación de autoridad para efectuar adquisiciones fuera suficientemente clara.

88. Se están examinando las delegaciones de autoridad dispuestas para la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* En curso

*Prioridad:* Media

*Plazo:* Primer trimestre de 2015

89. Según se indica en el párrafo 145 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) formulara objetivos e indicadores de progreso más orientados a la obtención de resultados; b) estableciera cadenas claras que fueran de los indicadores del uso de los recursos y de actividades, pasando por indicadores de productos, hasta llegar a la consecución de los objetivos de alto nivel; y c) dispusiera que lo indicado en los subpárrafos a) y b) anteriores fuera una responsabilidad claramente definida de los secretarios generales adjuntos en sus respectivos departamentos.

90. Según se informó en el párrafo 77 del informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en su informe sobre las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011 y su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2011 (A/67/319), la Administración considera que esta recomendación ya se ha aplicado y solicita a la Junta que dé por zanjada la cuestión relativa a esta recomendación.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* Aplicada

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* No se aplica

91. Según se indica en el párrafo 171 del informe de la Junta, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que, para dar seguridades de que se entendía en qué consistía el sistema de control interno y de que este funcionaba como se esperaba, debería: a) documentar el marco de control interno; y b) considerar la posibilidad de crear un sistema de garantías de gestión que dispusiera que los directores, a todos los niveles, proporcionaran periódicamente al personal directivo superior garantías de la eficacia de los controles internos en su esfera de competencia para poner a prueba la comprensión y el cumplimiento en todos los niveles.

92. La Administración solicita a la Junta que dé por zanjada la cuestión relativa a esta recomendación, ya que ha sido sustituida por la recomendación contenida en el párrafo 48 del informe de la Junta correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* Superada por los acontecimientos  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* No se aplica

93. **Según se indica en el párrafo 176 del informe de la Junta correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que, como parte de la labor en curso para instituir la gestión de los riesgos en las Naciones Unidas, el Comité de Gestión:**  
**a) determinara periódicamente los riesgos más graves que enfrentaba la Organización y comunicara la información al respecto a todos los directores; y**  
**b) estableciera procedimientos para informar al personal directivo superior de manera periódica (mensualmente) acerca del estado de los riesgos y de las estrategias de mitigación conexas.**

94. El Comité de Gestión desempeñó una función crucial en la determinación y la evaluación de los principales riesgos estratégicos para la Organización. En su calidad de comité encargado de la gestión de los riesgos institucionales, el Comité de Gestión prevé examinar trimestralmente el perfil de riesgos de la Organización y el estado de aplicación de las estrategias de mitigación pertinentes diseñadas por los propietarios institucionales de los riesgos y los grupos de trabajo de apoyo.

*Departamentos encargados:* Oficina Ejecutiva del Secretario General/  
 Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Tercer trimestre de 2015

95. **Según se indica en el párrafo 183 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que el personal directivo superior de las Naciones Unidas estableciera un plan de acción para abordar las cuestiones señaladas en las conclusiones principales de la Junta respecto de la transformación institucional, para demostrar que había asumido la dirección y la ejecución de los programas de transformación institucional de manera más estratégica e integral y para hacer un seguimiento del modo en que lo llevaba a cabo.**

96. La Administración está llevando a cabo importantes proyectos de transformación institucional, como el plan maestro de mejoras de infraestructura, Umoja, las IPSAS y el proyecto de movilidad. La recopilación de las principales experiencias adquiridas, su examen por parte de los directores superiores y la aplicación de las medidas correctivas necesarias son un proceso continuo en la Secretaría.

97. Por lo que respecta al plan maestro de mejoras de infraestructura, la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura recopiló las experiencias adquiridas pertinentes para que los proyectos de construcción y renovación a gran escala realizados por la Organización se beneficiaran de las experiencias obtenidas durante

la vida del proyecto. Esas experiencias, que se han compartido con los Estados Miembros, se han tenido en cuenta en las labores de preparación del plan estratégico de conservación del patrimonio (véase el párr. 35 de [A/68/352](#)).

98. Por lo que respecta a Umoja, las experiencias adquiridas en su aplicación hasta la fecha han permitido adoptar importantes decisiones relativas al diseño y la gestión futuros del proyecto. Gracias a las experiencias adquiridas en la aplicación del proyecto piloto de los Fundamentos de Umoja en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, la Administración quedó mejor preparada para implantar los Fundamentos en el resto de la Organización. Además, las experiencias adquiridas en la implantación de los Fundamentos en noviembre de 2013 facilitaron la toma de decisiones importantes por parte del Comité Directivo del Proyecto de Planificación de los Recursos Institucionales relativas a la estrategia y el despliegue del proyecto.

99. Por lo que respecta a la IPSAS, se han introducido cambios importantes en la ejecución del proyecto, como la revisión de su estructura de gobernanza, a raíz de lo cual se reconstituyó el Comité Directivo de las IPSAS en febrero de 2013 al nivel de Subsecretario General y se incluyó en el Comité a otras entidades pertinentes, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; la creación de una función independiente de encargado de la seguridad del proyecto, que depende directamente del Contralor; la inclusión de objetivos específicos de las IPSAS en los pactos concertados con el personal directivo superior de 2013, con la finalidad de fomentar la adopción de esta iniciativa por parte de los directores y el apoyo de estos, y la participación ordinaria del Comité de Gestión en el examen del avance de esta iniciativa; y la implantación de una herramienta de gestión del proyecto con tareas detalladas sobre cuya base los equipos de aplicación de las IPSAS de las Naciones Unidas han estudiado su avance e informado al respecto todos los meses (véase [A/68/351](#)).

*Departamentos encargados:* Oficina Ejecutiva del Secretario General/  
Departamento de Gestión

*Estado:* En curso

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* En curso

100. **Según se indica en el párrafo 25 del informe de la Junta sobre las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 ([A/65/5 \(Vol. I\)](#), cap. II), la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) hiciera planes para la preparación automatizada de estados financieros en el contexto de Umoja; y b) mejorara, sin esperar a la aplicación de Umoja, la documentación interna sobre la preparación de los estados financieros y, en general, sobre todos los procedimientos financieros, en particular mediante la actualización del manual financiero.**

101. Se está examinando la cuestión de la compra de programas informáticos que interactúen con Umoja para automatizar la preparación de los estados financieros.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* En curso

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2015

102. **Según se indica en el párrafo 62 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que elaborase una estrategia para racionalizar y automatizar más la gestión de las contribuciones voluntarias, similar a la aplicada en el nuevo diseño de los procedimientos para la gestión de las cuotas.**

103. El plazo no se ha modificado desde la última revisión y se basa en el calendario de implantación de Umoja.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2015

104. **Según se indica en el párrafo 66 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que elaborara indicadores para medir los plazos de procesamiento de las contribuciones.**

105. El plazo no se ha modificado desde la última revisión y se basa en el calendario de implantación de Umoja.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2015

106. **Según se indica en el párrafo 160 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que reforzara los controles internos a fin de asegurar la exactitud de sus saldos por pagar y por cobrar en relación con las entidades al término del ejercicio económico.**

107. El plazo no se ha modificado desde la última revisión y se basa en el calendario de implantación de Umoja.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Tercer trimestre de 2015

108. **Según se indica en el párrafo 164 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que redujera el tiempo que llevaba la certificación de las facturas para ajustarse a la contabilidad en valores devengados.**

109. Se reducirá aún más el tiempo necesario para certificar las facturas cuando Umoja quede totalmente implantado.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2015

110. **En el párrafo 387 de su informe, la Junta recomendó que la Administración elaborara un calendario para que los funcionarios que no hubieran participado en los programas de capacitación obligatorios se**

**comprometieran a hacerlo en un plazo breve (de un año o 18 meses) y que se verificara el cumplimiento efectivo de la obligación.**

111. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos seguirá implantando el sistema de gestión del aprendizaje en Inspira en las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales durante el próximo año, y este proceso reforzará la capacidad de la Organización de verificar el cumplimiento de las exigencias en materia de capacitación.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2015

**112. En el párrafo 390 de su informe, la Junta recomendó que la Administración se encargara de que todos los departamentos y oficinas elaboraran y documentaran una estrategia de capacitación de personal a mediano y breve plazo en que se indicaran las necesidades y los objetivos, y que efectuaran un análisis cuantitativo de los resultados logrados.**

113. El Comité de Gestión aprobó la nueva estrategia de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera en junio de 2014. En la estrategia se establece una diferencia entre los programas institucionales y obligatorios para todo el personal. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos dirigirá un mecanismo de coordinación mediante el que se determinarán las necesidades prioritarias en materia de capacitación de todo el personal de la Secretaría en función de un análisis de los resultados obtenidos anteriormente, entre otros medios. A partir de 2015, el Comité de Gestión examinará y aprobará anualmente las conclusiones del análisis, que señalarán la dirección estratégica de todos los programas de aprendizaje de la Organización. Por su parte, los departamentos y las oficinas determinarán las necesidades de capacitación sustantiva y técnica de su personal e impartirán la capacitación pertinente. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos prestará servicios de asesoría en apoyo de todos los departamentos y les facilitará el acceso a la financiación para mejorar las aptitudes sustantivas y técnicas. Para acceder a esos fondos, se exigirá a los departamentos y oficinas que presenten un plan anual de capacitación.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* En curso

**114. Según se indica en el párrafo 437 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que adoptara medidas apropiadas para que el proyecto “Carbon” tuviera una interfaz con el sistema Umoja.**

115. Las interfaces de datos propuestas entre Umoja y los sistemas de gestión global de conferencias del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, incluido el sistema de gestión de reuniones “gMeets” (conocido anteriormente como “Carbon”), forman parte ahora de la Ampliación 2 de Umoja, cuya implantación está prevista para 2017.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias
<i>Estado:</i>	En curso
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

### C. Seguimiento provisional de la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría

116. En el anexo V de su informe correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013, la Junta presentó un resumen del estado de aplicación de las recomendaciones contenidas en su informe sobre la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría (A/67/651). En el resumen se indicaba que las 16 recomendaciones estaban en proceso de aplicación, ya que estaban relacionadas con la nueva estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones que la Administración presentaría pronto a los Estados Miembros.

## III. Plan maestro de mejoras de infraestructura

### A. Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013

#### Sinopsis

117. A continuación figura la información solicitada por la Asamblea General sobre el estado de aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013 (A/69/5 (Vol. V)).

118. En el cuadro 4 y el gráfico IV se resume el estado de aplicación en agosto de 2014 de todas las nuevas recomendaciones de la Junta.

Cuadro 4

#### Estado de aplicación de todas las recomendaciones

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Gestión	4	–	2	2	2	–
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>–</b>

Gráfico IV  
Estado de aplicación de todas las recomendaciones



119. Como se indica en el cuadro 4 y el gráfico IV, de las cuatro recomendaciones formuladas por la Junta en su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura, dos (50%) se han aplicado y las otras dos (50%) están en proceso de aplicación. De las dos recomendaciones en proceso de aplicación, el plazo para aplicar una concluye a fines de 2015 y el de la otra a fines de 2016.

#### Información detallada sobre el estado de aplicación

120. En el párrafo 25 a) del resumen de su informe, la Junta recomendó que la Administración aclarara a la Asamblea General, durante la parte principal de su sexagésimo noveno período de sesiones, cuáles elementos dentro del ámbito del proyecto no se entregarían en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura y elaborara un plan en relación con su ejecución y las posibles consecuencias presupuestarias. En ese momento se preveía que algunos elementos del plan maestro de mejoras de infraestructura se entregarían después del cierre de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura.

121. En el 12º informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura se aclaran elementos que se terminarán tras el cierre de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura. En el informe también se explica cómo se administrarán las actividades restantes del plan después del cierre de la Oficina.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

122. En el párrafo 25 b) del resumen de su informe, la Junta recomendó que la Administración estableciera un mecanismo de control para todos los proyectos de gran envergadura que no dependiera del proyecto. En ese momento, las Naciones Unidas no tenían un enfoque establecido para proporcionar un control independiente del proyecto.

123. Actualmente, la gestión y el monitoreo del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura tienen relaciones jerárquicas claras de supervisión y rendición de cuentas que han garantizado la puntualidad y la estabilidad de los costos a lo largo de todo el proyecto. La Administración opina que el establecimiento y la puesta en marcha de un mecanismo de seguridad y supervisión del proyecto es más importante en la fase de conceptualización del proyecto. Cuando la Junta formuló la recomendación, aproximadamente dos años después del inicio del proyecto, ya se había establecido un modelo de supervisión y seguridad, y se consideró que no sería viable cambiar el modelo institucional.

124. Como se señaló en respuestas anteriores de la Administración a esta recomendación, la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura está encabezada por un Director Ejecutivo de categoría de Subsecretario General y dirigida por un equipo de especialistas con cualificación técnica reconocida por la Junta y los Estados Miembros en varias ocasiones. El Director Ejecutivo del plan maestro de mejoras de infraestructura ha desempeñado sus funciones bajo la supervisión del Secretario General Adjunto de Gestión, a quien rinde cuentas, y este último, a su vez, las rinde al Secretario General. Además, el Comité de Gestión, presidido por el Jefe de Gabinete, se encarga de supervisar y examinar continuamente el avance del proyecto mediante los informes periódicos sobre la marcha de los trabajos que prepara la Oficina.

125. De conformidad con el proceso de control presupuestario y presentación de informes establecido en la Secretaría, el presupuesto y los costos del proyecto son examinados por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y se auditan con regularidad. Los estrictos sistemas de auditoría incluyen comprobaciones continuas de los contratos de precio máximo garantizado, auditorías finales de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y comprobaciones anuales y semestrales de la Junta.

126. Por consiguiente, la Administración opina que la Secretaría ha puesto en marcha un sistema sólido de supervisión que ha proporcionado garantías suficientes en relación con el presupuesto, el calendario y los costos del proyecto durante su ciclo de vida. Se ha proporcionado información actualizada a los Estados Miembros con regularidad en informes anuales sobre la marcha de los trabajos y en exposiciones trimestrales a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión.

127. La Administración está de acuerdo con la Junta en que todos los proyectos de gran envergadura de la Secretaría necesitan una función de encargado de la seguridad del proyecto; sin embargo, como ha puesto de manifiesto el plan maestro de mejoras de infraestructura, esa función independiente de encargado de la seguridad debe adaptarse a la naturaleza específica del proyecto que se esté ejecutando. La contratación de los servicios de una empresa externa especializada que desempeñe esa función y la constitución de un comité directivo del proyecto se consideran opciones viables para garantizar la seguridad del proyecto.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* Aplicada  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* No se aplica

128. En el párrafo 25 c) del resumen de su informe, la Junta recomendó que la Administración examinara los acuerdos de mantenimiento sobre la base de los datos de funcionamiento de los nuevos activos que actualmente se estaban reuniendo y evaluara las posibilidades de optimizar el uso de los recursos para atender las necesidades de la Administración. Como se recomendó anteriormente, era importante recabar datos sobre el funcionamiento de los nuevos activos en cuanto a consumo de energía y pautas de mantenimiento, y sobre los conocimientos necesarios para prestar servicios de mantenimiento de las instalaciones y el equipo, a fin de que los contratistas pudieran presentar ofertas de manera informada. Esto permitiría que la Administración tuviera una visión más clara de sus necesidades generales de mantenimiento.

129. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo ha elaborado una estrategia integral para el mantenimiento de todos los sistemas mecánicos, eléctricos y de fontanería, aplicable independientemente de si el mantenimiento lo lleva a cabo personal interno o los contratistas de servicios actuales o se realiza con paquetes de mantenimiento del plan maestro de mejoras de infraestructura. También se ha elaborado, en coordinación con la División de Adquisiciones, un plan detallado para los procesos de licitación posteriores a la entrega de los últimos elementos del plan maestro de mejoras de infraestructura. El personal de mantenimiento ha recibido capacitación adicional y el ingeniero jefe del plan maestro de mejoras de infraestructura ha elaborado planes y procedimientos de mantenimiento preventivo para todos los nuevos sistemas del plan. Además, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo ha empezado a reunir datos más completos sobre el funcionamiento y, teniendo en cuenta la configuración definitiva del sistema, está formulando las especificaciones de un programa informático de medición del consumo de energía.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2016

130. En el párrafo 25 d) del resumen de su informe, la Junta recomendó que la Administración promoviera un liderazgo visible del personal directivo superior en relación con el proyecto sobre el lugar de trabajo flexible. La experiencia indicaba que, como en todas las iniciativas de cambio que influían en el entorno de trabajo cotidiano, sería fundamental que el personal directivo superior predicara con el ejemplo para lograr la aceptación del personal y aprovechar los beneficios previstos.

131. La participación de los directores superiores en el programa de lugar de trabajo flexible será una de las cuestiones que se examinarán en las reuniones del comité directivo sobre el lugar de trabajo flexible, que está organizando la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2015

## B. Aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondientes a ejercicios económicos anteriores

### Sinopsis

132. En el párrafo 9 de su resolución [67/235 A](#), la Asamblea General reiteró su solicitud al Secretario General de que proporcionara una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de las recomendaciones de la Junta, en particular de las que no se habían aplicado íntegramente al cabo de dos o más años.

133. En el anexo III de su informe correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013, la Junta presentó un resumen del estado de aplicación de 21 recomendaciones para los ejercicios económicos anteriores. A continuación se presenta información de las cinco recomendaciones que se indicó que estaban “en proceso de aplicación” (24% del total) en el anexo III, en el orden en que se presentaron.

134. En el cuadro 5 se resume la situación general.

### Cuadro 5

#### Estado de aplicación de las recomendaciones para ejercicios anteriores que se consideraban no aplicadas totalmente en el anexo III del informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>No Aplicadas</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Gestión	5	–	–	5	5	–
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>–</b>

135. Como se indica en el cuadro 5, se siguen aplicando las cinco recomendaciones que figuran en el anexo III del informe de la Junta como “en proceso de aplicación”. Está previsto que la aplicación de una de ellas concluya para fines de junio de 2015 y la de las otras cuatro para fines de diciembre de 2015.

### Información detallada sobre el estado de aplicación

136. Según se indica en el párrafo 83 del informe de la Junta sobre el plan maestro de mejora de infraestructuras correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2011 ([A/67/5 \(Vol. V\)](#)), la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que el Departamento de Gestión: a) pusiera a prueba estrategias de trabajo flexibles que se apartasen del coeficiente de una persona por escritorio; y b) al formular propuestas para adquirir nuevo espacio de oficinas o renovar el existente, evaluara las posibles consecuencias operacionales y financieras de la adopción de estrategias de lugar de trabajo flexible, a fin de reducir las futuras necesidades de espacio de las Naciones Unidas.

137. Se siguen deliberando y consultando con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, que es el principal participante en el estudio piloto. Se ha aprobado el diseño y se reestructurará el espacio de las plantas 18ª y 19ª del edificio de la Secretaría para acomodarlo a ese diseño. Se ha cambiado la fecha de inicio del estudio piloto, que comenzará ahora en octubre de 2015 e incluirá un período de estrecho seguimiento y estricta evaluación.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2015

138. **En el párrafo 39 de su informe sobre el plan maestro de mejora de infraestructuras correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2012 (A/68/5 (Vol. V)), la Junta recomendó que en futuros proyectos de esa naturaleza la Administración empleara un enfoque basado en los riesgos para determinar, asignar y notificar los fondos para imprevistos sobre la base de las mejores prácticas actuales de gestión de proyectos.**

139. Algunos proyectos de infraestructura en curso, como el plan estratégico de conservación del patrimonio, el Mecanismo para los Tribunales Penales Internacionales, la Subdivisión de Arusha y el proyecto de protección contra explosiones en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, han empezado a adoptar este enfoque, en primer lugar creando un registro formal del riesgo. Los tres proyectos están determinando los niveles de riesgos y fondos para imprevistos conexos y decidiendo la manera en que se dará cuenta de ellos en los informes anuales sobre la marcha de los trabajos que se presentan a los Estados Miembros, así como en los informes destinados a otras partes interesadas de los proyectos. Una vez haya concluido su formulación, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo elaborará procedimientos operativos estándar que se utilizarán en todos los proyectos de infraestructura y, en el marco de su labor de coordinación de esos proyectos, supervisará su aplicación.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2015

140. **En el párrafo 69 de su informe, la Junta recomendó que el grupo de trabajo sobre las estrategias de lugar de trabajo flexible: a) recopilara datos sólidos sobre la ocupación efectiva del edificio y los costos de ocupación por escritorio en cada edificio, en toda la cartera de espacios permanentes y alquilados de Nueva York, y b) utilizara ese análisis para comprender mejor sus futuras necesidades inmobiliarias tanto en Nueva York como en sus complejos de edificios a nivel mundial.**

141. Se ha contratado al consultor experto en la cuestión del lugar de trabajo flexible y se celebró una reunión inicial con él el 30 de julio de 2014. El consultor realizará un estudio detallado según lo dispuesto en la recomendación de la Junta.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2015

**142. En el párrafo 77 de su informe, la Junta recomendó a la Administración que adoptara una estrategia de inversión de los activos durante todo su ciclo de vida y evaluara opciones presupuestadas para el mantenimiento de los edificios de la Sede durante su vida útil.**

143. Como observó la Administración en el párrafo 21 del informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2012 ([A/68/336](#)), esta recomendación sigue en proceso de aplicación.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Segundo trimestre de 2015

**144. En el párrafo 82 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo examinara sus contratos de mantenimiento vigentes, sobre la base de una evaluación del alcance total de las necesidades de gestión de locales tras la finalización del plan maestro de mejoras de infraestructura, y evaluara la posibilidad de sacar mayor provecho de las relaciones comerciales estratégicas futuras.**

145. La Administración ha examinado sus contratos de mantenimiento vigentes. De los 24 contratos de mantenimiento de sistemas, 17 fueron formalizados por la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo para asegurar la prestación de servicios en relación con los nuevos equipos proporcionados por el plan maestro de mejoras de infraestructura. Los siete contratos restantes se completarán para diciembre de 2014. La División de Adquisiciones sigue negociando un contrato pendiente relativo a un sistema de gestión de edificios. El sistema todavía no está acabado y se finalizará una vez se haya concluido el edificio de la Asamblea General.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En curso  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2015

---